

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

35486 *Anuncio de la Notaría de Don Carlos Fernández Guzmán sobre subasta pública notarial.*

EDICTO

Carlos Fernández Gurmán, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Almuñécar, (Granada).

----- Hago saber-----

Que en mi Notaria, sita en Almuñécar, en calle Carretera del Suspiro, número 3, Centro de negocios Kairos, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de las siguientes fincas hipotecadas:

A) Número noventa y nueve. Piso segundo B, enclavado en la segunda planta de pisos, escalera B, del edificio número cinco, sito en el lugar denominado El Colorao, término de Almuñécar. Hoy también conocido por Urbanización Costa Banana. Tiene una superficie útil de cincuenta y cinco metros, cuarenta y cinco decímetros cuadrados y consta de varias dependencias. Linda teniendo en cuenta su puerta de entrada: derecha entrando, el piso C; izquierda, fachada de Poniente, fondo el piso C y fachada Norte. Orientado al Sur.

Cuota: cero enteros, cincuenta y cinco centésimas por ciento.

Inscripción: tomo 1193, libro 492, folio 134, finca número 9.804, inscripción 6.^a

B) Numero uno.- Local comercial, situado en la planta baja o primera del edificio denominado Jaén, sito en término de Almuñécar, en el Complejo Residencial Torrevelilla, pago de Taramay, acceso al Tesorillo destinado a negocios. Ocupa una superficie construida de setenta y un metros y sesenta y cinco decímetros cuadrados. Medida posteriormente resulta tener treinta y un metros cuadrados aproximadamente. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: frente, zona común de ensanches; derecha entrando, zona sin vaciar; izquierda, zona común de ensanches, y espalda, portal de acceso a las plantas superiores.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y cargas, de un entero, setenta centésimas por ciento.

Inscripción: Tomo 984, libro 288, folio 113, finca 24.478, inscripción 4.^a

Procediendo las subastas de las fincas se hace saber sus condiciones:

1) Respecto de la finca anteriormente descrita bajo la letra A), finca registral número 9.804 del Registro de la Propiedad de Almuñécar:

a) La única subasta tendrá lugar en mi Notaria, el próximo día 29 de Noviembre de 2012 a las nueve horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de ciento cincuenta y tres mil seiscientos ochenta y ocho euros, y sesenta y ocho céntimos de euros.

b) Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 30 por ciento

del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario.

c) La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a) y 236-b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

d) La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del R.H.

2) Y respecto de la finca anteriormente descrita bajo la letra B), finca registral número 24.478 del Registro de la Propiedad de Almuñécar:

Tendrá lugar en mi Notaria. La primera subasta el día 30 de Noviembre de 2012, a las nueve horas, siendo el tipo base la cantidad de ciento once mil doscientos veintinueve euros, y ochenta céntimos de euro; de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día 10 de Enero de 2013, a las nueve horas, cuyo tipo será el 75 por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el día 14 de Febrero de 2013, a las nueve horas, con los límites que marca la disposición adicional Sexta de la Ley de Medidas de Agilización, y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 21 de Marzo de 2013, a las nueve horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaria de lunes a viernes de 9,30 a 13,30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaria una cantidad equivalente al 20 por 100 del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera por un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almuñécar, 4 de octubre de 2012.- Notario.

ID: A120068893-1